



## PROTOCOLO COVID-19 TAIJI QUAN

ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LOS CLUBES DE TAIJI QUAN FEKM .....	2
NORMAS GENERALES.....	2
LA INSTALACIÓN .....	4
LA PRÁCTICA DEPORTIVA .....	5
ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO ASTURIANO DE TAIJI QUAN FEKM .....	6
NORMAS GENERALES.....	6
LA INSTALACIÓN .....	8
CURSOS OFICIALES.....	9
COMPETICIONES OFICIALES.....	10
MEDIDAS ANTE UN POSIBLE CASO DE COVID-19 .....	11





## **ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LOS CLUBES DE TAIJI QUAN FEKM**

### ***NORMAS GENERALES***

Se deberán respetar las medidas de seguridad e higiene para la población en general establecidas por las autoridades sanitarias.

Se establece el uso obligatorio el uso de mascarilla en todos los casos en los entrenamientos de las disciplinas deportivas federadas en los que, durante algún momento de la práctica no se pueda asegurar la distancia de seguridad, con la única excepción de las circunstancias que exijan un aporte adicional elevado de oxígeno.

Limpieza de la sala de entrenamiento con productos desinfectantes al inicio o final de cada jornada. Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta. Debe prestarse especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, pasamanos, etc.

Los clubes deberán llevar un control diario y exhaustivo de los asistentes a los entrenamientos donde conste los días de asistencia, nombre y apellidos y número de teléfono. Se guardará dicho registro al menos un mes.

Los responsables de cada club firmarán un documento de conocimiento y cumplimiento estricto del presente protocolo y serán los encargados de informar del mismo a sus usuarios, socios, voluntarios y trabajadores.

Se recomienda que todos los miembros participantes en cualquier actividad del club cumplimenten un documento de conocimiento y asunción del protocolo y los posibles riesgos provocados por el COVID-19.

Las personas con condiciones físicas que les hacen vulnerables al COVID-19 (mayores de 60 años, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares incluida la hipertensión arterial, diabetes, cáncer, etc.) deben valorar su asistencia, no recomendándose, pudiendo acudir siempre que su condición clínica esté estable y lo permita, y manteniendo rigurosas medidas de protección según indicación de su profesional sanitario de referencia.





Federación de Kickboxing y Muay Thai del Principado de Asturias  
Plaza Alvarés Nº 5  
33470 Cancienes (Corvera)  
kickboxingasturias@hotmail.com



Los usuarios, socios, voluntarios y trabajadores del club no deben acudir en caso de presentar síntomas compatibles con la infección COVID-19, si se encuentran en aislamiento por haberse confirmado el diagnóstico, aunque estén asintomáticas o ya se encuentren bien, o en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con una persona.

***Se recomienda cancelar o posponer cualquier actividad que no sea considerada fundamental y que pudiera ser postergable.***





## **LA INSTALACIÓN**

Se deberá asistir a la hora indicada por el club para evitar aglomeraciones y colas en la entrada. Se recomienda una asignación horaria escalonada para la entrada y salida.

Se deberá respetar una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros y será obligatorio el uso de mascarilla.

Se dispondrán soluciones alcohólicas para la desinfección de manos claramente visibles. Se deberán limpiar las manos en la entrada y salida de cada espacio de la instalación.

Habrá que dirigirse directamente a la sala de entrenamiento. El uso de los vestuarios se limitará exclusivamente a los usuarios y personal que vayan a realizar la actividad deportiva, respetando el aforo máximo indicado por la propia instalación y manteniendo la distancia interpersonal.

El uso de vestuarios y duchas se ajustará a la normativa vigente en cada momento. En los aseos debe haber disponibilidad de jabón, o en su defecto de geles hidroalcohólicos o desinfectantes para manos con actividad virucida aprobados por el Ministerio de Sanidad, y toallas de papel desechable. Asimismo, deberán contar con papelera con tapa y, a ser posible, pedal. El uso de mascarilla es obligatorio en los aseos y vestuarios.

El uso de los vestuarios está permitido siempre que se garantice tres metros cuadrados para cada persona que haga uso de ellos, con un tiempo máximo de permanencia en ellos de 15 minutos. En cualquier caso, se deberá disponer de un sistema que permita la renovación de aire en este espacio y el uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento.

Queda prohibido el uso de las duchas salvo que estas sean individuales y se cuente con un sistema que permita la renovación de aire en este espacio; el uso de la mascarilla será obligatorio salvo en el momento exacto de la ducha.

El aforo máximo en la instalación y la sesión de entrenamiento será el determinado por las autoridades sanitarias según la evolución de la pandemia.

La celebración de eventos deportivos, entrenamientos y competiciones deportivas que se celebren en instalaciones deportivas o en la vía pública deberán desarrollarse sin público.

Se habilitará una zona para el depósito de bolsas, mochilas y efectos personales.





Federación de Kickboxing y Muay Thai del Principado de Asturias  
Plaza Alvarés Nº 5  
33470 Cancienes (Corvera)  
kickboxingasturias@hotmail.com



Se evitarán aquellos saludos que impidan la distancia de seguridad interpersonal.

### **LA PRÁCTICA DEPORTIVA**

Cada asistente ocupará un lugar previamente asignado durante toda la sesión, manteniendo la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.

Se procurará el empleo de materiales individuales. En los casos que sea necesario compartir material se dispondrán de elementos de limpieza y desinfección que permitan el intercambio y su uso continuado.

No se compartirán alimentos ni bebidas.

Se potenciarán sesiones de trabajo individual. Cuando sea imprescindible la realización de trabajos por parejas estos se realizarán siempre con la misma pareja.

Se procurará una ventilación natural y continua mientras se desarrolle la actividad deportiva.

Las personas responsables de la actividad deberán mantener la distancia de seguridad interpersonal en todo momento y velar por el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias por parte de los asistentes.

***Todas las personas del club son responsables directos del cumplimiento de estas normas.***





## **ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO ASTURIANO DE TAIJI QUAN FEKM**

***NUNCA ACUDIR A UNA ACTIVIDAD OFICIAL DEL DEPARTAMENTO ASTURIANO DE TAIJI QUAN FEKM si se tiene sospecha de estar infectado o se haya tenido constancia de positivos en el entorno próximo o de uno mismo, hasta que se reciba AUTORIZACIÓN MÉDICA por parte de la autoridad sanitaria competente.***

### ***NORMAS GENERALES.***

Se deberán respetar las medidas de seguridad e higiene vigentes establecidas por las autoridades sanitarias.

Los participantes en cualquiera de las actividades del Departamento deberán cancelar su asistencia ante cualquier síntoma compatible con el COVID-19.

Será obligatorio la inscripción previa en cualquier actividad del Departamento Asturiano de Taiji Quan FEKM con riguroso cumplimiento de los tiempos de inscripción detallados en las circulares de la actividad. No se permitirá el acceso de personas no inscritas.

Las inscripciones a las diferentes actividades, así como cualquier trámite burocrático, se realizará a través de los medios telemáticos del Departamento Asturiano de Taiji Quan FEKM.

Se establece el uso obligatorio el uso de mascarilla en todos los casos en los entrenamientos de las disciplinas deportivas federadas en los que, durante algún momento de la práctica no se pueda asegurar la distancia de seguridad, con la única excepción de las circunstancias que exijan un aporte adicional elevado de oxígeno.

Se procurará la limpieza de espacio donde se realice la actividad con productos desinfectantes al inicio o final de cada jornada. Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta. Debe prestarse especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, pasamanos, etc.





Federación de Kickboxing y Muay Thai del Principado de Asturias  
Plaza Alvarés Nº 5  
33470 Cancienes (Corvera)  
kickboxingasturias@hotmail.com



El uso de vestuarios y duchas se ajustará a la normativa vigente en cada momento. En los aseos debe haber disponibilidad de jabón, o en su defecto de geles hidroalcohólicos o desinfectantes para manos con actividad virucida aprobados por el Ministerio de Sanidad, y toallas de papel desechable. Asimismo, deberán contar con papelera con tapa y, a ser posible, pedal. El uso de mascarilla es obligatorio en los aseos y vestuarios.

Es responsabilidad de los participantes llevar el material necesario para la realización de la actividad. Se evitará en todo momento compartir materiales. En aquellas actividades que sea necesario compartir el material se deberá disponer de productos de limpieza y desinfección para su intercambio y uso continuado.

Las personas responsables de la actividad deberán mantener la distancia de seguridad interpersonal en todo momento y velar por el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias por parte de los asistentes.

Todos los participantes de cualquier actividad oficial del Departamento Asturiano de Taiji Quan FEKM deberán cumplimentar los formularios y documentos obligatorios establecidos por el Departamento y presentarlos en los plazos y lugares que se determinen en cada Circular.

El Departamento Asturiano de Taiji Quan FEKM deberá tener registro de todos los participantes en sus actividades donde conste al menos el nombre y apellidos y el día de celebración de la actividad. Se guardará dicho registro al menos un mes, que debe cumplir con las normas de protección de datos de carácter personal.

Las personas con condiciones físicas que les hacen vulnerables al COVID-19 (mayores de 60 años, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares incluida la hipertensión arterial, diabetes, cáncer, etc.) deben valorar su asistencia, no recomendándose, pudiendo acudir siempre que su condición clínica esté estable y lo permita, y manteniendo rigurosas medidas de protección según indicación de su profesional sanitario de referencia.

Se recomienda la habilitación de una zona para la limpieza del calzado, así como la vigilancia de síntomas, incluyendo la toma de temperatura en domicilio, de todas las personas implicadas y el compromiso de no acudir en las circunstancias señaladas.





Federación de Kickboxing y Muay Thai del Principado de Asturias  
Plaza Alvarés Nº 5  
33470 Cancienes (Corvera)  
kickboxingasturias@hotmail.com



Se recomienda a los participantes asistir con la vestimenta adecuada para la actividad que vayan a realizar.

### **LA INSTALACIÓN:**

El tipo de acceso (puertas y horarios) a la instalación donde se celebre el evento, así como su aforo máximo, condiciones de almacenamiento (depósito de mochilas y enseres personales), uso de duchas y vestuarios, etc., se indicarán a los participantes inscritos con suficiente antelación a la celebración del evento.

Se dispondrá de los elementos de cartelería y señalización necesarios y claramente visibles relativos al cumplimiento de las normas, uso de los espacios, recorridos, etc. Se emplearán todos los medios audiovisuales disponibles (megafonía, pantallas...) como recordatorios para el cumplimiento de las normas y la prevención de la salud.

El Departamento Asturiano de Taiji Quan FEKM se reserva la opción de ampliar y completar estas medidas en función de las características propias de la actividad, número de asistentes, aforo máximo permitido y cualesquiera otras medidas tomadas por las autoridades competentes.

Recomendaciones de los sistemas de climatización y ventilación. En todos los espacios cerrados de ámbito público se seguirán, en la medida de lo posible, las recomendaciones vigentes del Ministerio de Sanidad en la operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la propagación del COVID-19.

Tras la realización de una actividad colectiva en instalaciones deportivas se deberá ventilar y proceder a la limpieza y desinfección de la sala, dejando un espacio entre cada actividad no inferior a 15 minutos.







Federación de Kickboxing y Muay Thai del Principado de Asturias  
Plaza Alvarés Nº 5  
33470 Cancienes (Corvera)  
kickboxingasturias@hotmail.com



## **CURSOS OFICIALES**

### **ASISTENTES AUTORIZADOS:**

Técnico/ponente de la actividad, deportistas participantes y presidente y directivos de la Federación.

### **ACTIVIDAD FORMATIVA Y TÉCNICA**

Se procurará realizar actividades que fomenten el trabajo individual y permitan el distanciamiento social.

Se aplicarán las mismas medidas adoptadas para la vuelta a la práctica deportiva en los clubes.

Las personas responsables de la actividad deberán mantener la distancia de seguridad en todo momento y velar por el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias por parte de los asistentes.

No se realizará ningún tipo de entrega física de diplomas o premios.





### **COMPETICIONES OFICIALES**

Se seguirá el Protocolo establecido por el Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM para la celebración de competiciones deportivas.

### **COMITÉ O COORDINADOR COVID-19**

Se recomienda la existencia de una persona o comité encargada, además, del cumplimiento de todas las medidas de prevención y control establecidas en relación a la infección COVID-19, de la realización de una autovaloración del riesgo de cada evento y de la solicitud del permiso a la Consejería de Salud en caso de que fuera preciso.

En aquellas competiciones deportivas en las que no es posible controlar la asistencia de público por imposibilidad de cumplir con lo señalado en el párrafo anterior, debe hacerse una autovaloración del riesgo del evento y solicitar autorización a la Consejería de Salud. La solicitud se remitirá a la Dirección General de Salud Pública con un plazo mínimo de antelación a la realización del evento de diez días.

### **PÚBLICO**

La presencia de público estará supeditada a la normativa en vigor en cada momento. En caso de permitirse actividades con público deben adoptarse las medidas que establece la normativa.

El público debe permanecer sentado y con uso obligatorio de mascarilla, en butacas preasignadas, guardando la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros. Las butacas preasignadas podrán ser individuales o en grupos de 2-4 personas siempre y cuando los miembros de dicho grupo sean personas convivientes. La venta u ocupación de estas butacas por personas no convivientes podrá ser sancionada por suponer un riesgo para la salud pública. El uso de mascarilla por parte de las personas convivientes también será obligatorio durante la actividad

En las competiciones con público se deberán especificar las medidas que se adoptarán para evitar la aglomeración de personas a las entradas y salidas (control de accesos, circuitos de entrada y salida, señalizaciones, control de aforos que aseguren la distancia de seguridad, etc.).





Federación de Kickboxing y Muay Thai del Principado de Asturias  
Plaza Alvarés Nº 5  
33470 Cancienes (Corvera)  
kickboxingasturias@hotmail.com



## **MEDIDAS ANTE UN POSIBLE CASO DE COVID-19**

En el caso de la sospecha y detección de un positivo durante el desarrollo de una actividad oficial del Departamento Asturiano de Taiji Quan FEKM y siempre bajo la vigilancia de las autoridades sanitarias competentes, se procederá:

### ***CASO SOSPECHOSO:***

Aislar en una sala con las debidas condiciones de seguridad sanitaria y con los suministros necesarios (con termómetro laser, mascarillas, geles, etc.) a la persona a la que se le detecte algún síntoma durante una actividad oficial.

Establecer contacto con el centro de salud pública al que corresponda el lugar donde se celebra la actividad para cualquier necesidad y consulta sobre el protocolo a seguir en estos casos.

Disponer del nombre y apellidos y contacto de todos los asistentes por si fuera necesarios.

### ***CASO CONFIRMADO:***

En caso de confirmarse un caso, se colaborará y seguirán las recomendaciones de Salud Pública.

Se notificará al centro de salud correspondiente o al sistema de información que determine el Servicio de Vigilancia Epidemiológica.

Desinfectar las instalaciones.



## **DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES**

Sr./a ..... mayor de edad y con DNI..... con número de teléfono..... domiciliado en ..... en nombre propio en mi condición de ..... participante en una competición o actividad oficial del DEPARTAMENTO ASTURIANO DE TAIJI QUAN FEKM.

### **DECLARO RESPONSABLEMENTE**

1. Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del TAIJI QUAN FEKM tanto en los entrenamientos como en la competición implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, en el bien entendido que tendré derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos.
2. Que no presento sintomatología compatible con el COVID-19 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones, ni me encuentro en aislamiento ni cuarentena domiciliaria.
3. Que no he dado positivo ni he tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
4. Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que la organización del evento puede acordar unilateralmente mi exclusión de la competición y de la instalación deportiva en caso de incumplirlas.
5. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.
6. Que acepto que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que se apliquen en el ámbito deportivo-federativo o en otros ámbitos diferentes.
7. Que me comprometo a informar al organizador, la FKMPA y a mi CLUB de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de estos a los responsables de la competición.
8. Que acepto que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FKMPA con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición o actividad, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y su club o el propio interesado.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la FEDERACIÓN ASTURIANA DE KICKBOXING Y MUAY THAI Y DA pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y de la FEDERACIÓN ASTURIANA DE KICKBOXING Y MUAY THAI Y DA cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de KICKBOXING; MUAY THAI Y DISCIPLINAS ASOCIADAS y para todos los clubes afiliados a la Federación que participan en las mismas.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes sin que exista responsabilidad alguna por parte de la FEDERACIÓN ASTURIANA DE KICKBOXING Y MUAY THAI Y DA de los contagios que con ocasión de la participación en la competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo

En ..... el ..... de ..... de 20...